

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Carlos III

- 3** *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2017, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, y modificados por Decreto 95/2009, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como en la normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid el 25 de junio de 2009.

Una vez autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 31 de mayo de 2016, la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad Carlos III de Madrid para el ejercicio 2016, modificada por Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, en su sesión de 27 de octubre de 2016, a requerimiento de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de noviembre de 2016.

Este Rectorado ha resuelto, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid de 27 de abril de 2017, convocar a concurso de acceso dos plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios: Una plaza por turno libre y una plaza por promoción interna correspondientes a su Oferta de Empleo Público del año 2016, dotadas en el estado de gastos de su presupuesto, y que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Las bases de la convocatoria serán publicadas en el “Boletín Oficial del Estado” y en la dirección de Internet: <http://www.uc3m.es>. El plazo de presentación de solicitudes contará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

El resto de actuaciones necesarias para la conclusión de los concursos se irán haciendo públicas en la dirección de Internet anteriormente indicada, a excepción de los nombramientos que serán publicados en el “Boletín Oficial del Estado” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Getafe, a 23 de mayo de 2017.—El Rector, Juan Romo Urroz.

ANEXO I

CONVOCATORIA 02/16

LISTADO DE PLAZAS

Nº PLAZAS	IDENTIFICADOR	PROVISIÓN	CUERPO (*)	DEPARTAMENTO	ÁREA
1	DF000261	TURNO LIBRE	TU	INFORMÁTICA	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
1	DF000673	PROMOCIÓN INTERNA	CU	INFORMÁTICA	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

(*) CU: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD TU: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

(01/18.563/17)

